

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO

2014-2017

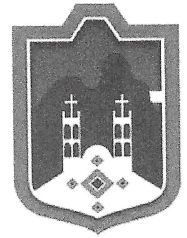
SESION ORDINARIA

En Jesús María; Nayarit, siendo las (12:00) doce horas del día 04 de diciembre de 2015, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previo citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXV Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **sesión ordinaria de cabildo**.

El Secretario del Ayuntamiento Crispín Carrillo Carrillo Procede a realizar el Punto Número 1 del orden del día Pase de lista, registrándose la asistencia de todos los integrantes del cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento Crispín Carrillo Carrillo y una vez comprobada la existencia Del punto Numero 2 Quórum Legal, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I incisos a) y e) 63,64 fracción I, 71 fracciones I, V, VI, 73 fracciones III, 198 y 234 ,declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente **orden del día**:

1. Lista de Asistencia
2. Instalación del Quórum legal de la Asamblea
3. Se propone al Ayuntamiento la cancelación de cuentas incobrables, obras en proceso y saldos de deuda de administraciones anteriores registradas en balance y actualización de saldos bancarios de administraciones anteriores.
4. Se presenta programa de apoyo regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales para los contribuyentes el pago de rezagos de agua y alcantarillado y beneficios por pagos puntuales.



5. Asuntos Generales

6. Clausura de la Sesión

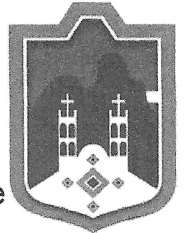
El Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del Honorable Cabildo que se procederá al **Punto Número 3 del orden del día**, referente a la propuesta del Presupuesto de Egresos para la municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2016 y en su caso aprobación, a petición del Cabildo se solicita la Presencia de la Encargada de Tesorería la **L.C. Adriana Judith de la Cruz con base en el artículo 117 fracción VI expone lo siguiente referente a la depuración de saldos en cuenta de registro en la contabilidad del Municipio de Del Nayar; Nayarit, propone su depuración dado que no existe impedimento legal y acredita que no cuenta con la documentación soporte para realizar el cobro dado que corresponden a ejercicios anteriores y no existe evidencia alguna de la recepción del recurso por parte de la persona a la que están registrados los adeudos y lo confirma con dictamen jurídico**

1. Auxiliar contable de cuenta 1125 de concepto Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo por \$1,130,762.75 con registros de ejercicios 2013, 2012 y anteriores, como respaldo documental solo contamos con el auxiliar contable, dado que las pólizas no cuentan con documentación comprobatoria o documento que garantice que los registros de adeudos correspondan, dado que no existe evidencia que compruebe quien recibió el recurso y corresponda a los nombres del registro.
2. Auxiliar contable de cuenta 1126 de concepto préstamos otorgados a corto plazo por \$100,021.33 con registros de ejercicios 2013, 2012 y anteriores, como respaldo documental solo contamos con el auxiliar contable, dado que las pólizas no cuentan con documentación comprobatoria o documento que garantice que los registros de adeudos correspondan, dado que no existe evidencia que compruebe quien recibió el recurso y corresponda a los nombres del registro.
3. Auxiliar contable de cuenta 1123 de concepto Deudores diversos por cobrar a corto plazo por \$3,663,329.60 con registros de ejercicios 2013, 2012 y anteriores, como respaldo documental solo contamos con el auxiliar contable, dado que las pólizas no cuentan con documentación comprobatoria o documento que garantice que los registros de adeudos correspondan, dado que no existe evidencia que compruebe quien recibió el recurso y corresponda a los nombres del registro.

De los conceptos antes señalados da lectura al dictamen emitido por el área jurídica, se sometió este punto a votación y se aprueba por mayoría absoluta el actuar con base al dictamen jurídico, hacer las recuperaciones que indica, iniciar los procedimientos de recuperación señaladas en el dictamen a través de la

Canillo
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

UNIDOS MOVIENDO AL NAYAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE
EL NAYAR
2014 - 2017

Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo y depurar los saldos que indica el dictamen.

Se continúa en analizar los registros correspondientes a las cuentas de registro 1134 anticipo a contratistas, 1235 construcciones en proceso en bienes de dominio público y 1136 construcciones en proceso en bienes propios, registros incorrectos sin respaldo documental y algunas registradas en bienes propios de ejercicios anteriores, se muestra oficio por parte de la dirección de coplademun en donde indica que cada una de las obras registradas ya se encuentran terminadas y no deben estar registradas en proceso y que tienen devengados los anticipos, además indican que todas las obras se encuentran construidas en áreas públicas y ninguna es propiedad del municipio, debido a que el municipio no tiene propiedades registradas, se somete este punto a votación y es aprobado por mayoría absoluta que se depuren los registros y se den por concluidas contablemente las obras y los anticipos de obra señalados en las cuentas 1134, 1135 y 1136 señaladas anteriormente y que no formen parte del patrimonio del municipio dado que no son propiedad del Ayuntamiento por no tener ninguna propiedad a la fecha.

Se procede a señalar que existen saldos contables de las cuentas 1112 correspondientes a bancos por ejercicios anteriores que muestran saldos no reales al balance, se procedió a solicitar por escrito a las instituciones bancarias los saldos y estatus de las cuentas registradas en el sistema contable a la fecha, se muestran estados de cuenta bancarios y oficios donde indican que varias de ellas se encuentran canceladas, así como se informa que de manera incorrecta se tiene un registro en negativo en la cuenta 1111-01 caja por -2,279.24 esta cantidad desconocemos la fecha del registro dado que cuando recibimos la administración se encontraba reflejado como un saldo inicial, punto que se somete a votación y es aprobado por mayoría absoluta el depurar los saldos en bancos 1112 con base en la información que remiten las instituciones bancarias a efecto que esta cuenta refleje saldos reales, así como para depurar las cuentas con estatus de canceladas y depurar el importe registrado en la cuenta 1111-01 caja.

Se expone que en la cuenta 2113-91101 préstamos con instituciones de crédito se tiene un importe de \$857,288.95 de más, a efecto de comprobarlo se solicitó informe de saldo que se adeuda con la Secretaría de Administración y Finanzas quien nos informa por escrito y es donde confirmamos que la administración anterior trae este saldo incorrecto como adeudo, así como se refleja un saldo en la cuenta 2113-1-0004 denominada contratistas por pagar a corto plazo \$-1 y se desconoce la razón de este adeudo lo cual resulta ilógico con un registro en negativo y se tenga la obligación irreal de pago, se somete este punto a votación y una vez analizados los elementos se aprueba por mayoría absoluta el depurar los saldos de las cuentas 2113-91101 y la 2113-0-0004 para que los estados financieros presenten cifras reales.

Carillo

[Handwritten signatures and initials]
J
X
P
J
J
J
J

[Handwritten signatures and initials]
A
R
F
A
A
A



Se continúa con el orden del día **Punto No. 4** correspondiente a programa de apoyo para regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales para los contribuyentes el pago de rezagos de agua y alcantarillado y beneficios por pagos puntuales, se procede a analizar la propuesta que presenta el organismo descentralizado el OROMAPAS respectiva, que a quienes comprueben tener mas de 60 años a través de presentar copia de su credencial de elector, acta de nacimientos o credencial de adultos mayores; serán aplicable el 10 % de subsidio a las tarifas a las personas que paguen durante el mes de enero 2016 todo el ejercicio 2016, será aplicable el 5 % de subsidio a las tarifas a las personas que paguen durante el mes de febrero 2016 todo el ejercicio 2016, se solicita subsidiar el pago de tarifas comercial y domestica a quien pague tres meses de servicio del ejercicio 2015 se regularizara con todos los adeudos del año 2015 hacia atrás, se somete este punto a aprobación, y es aprobado por mayoría absoluta y se indica que por tratarse de un acuerdo de dirigido a toda la población del municipio de carácter general se indica al secretario del ayuntamiento este acuerdo sea publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Nayarit y se le dé la difusión adecuada para que se beneficie el mayor número de ciudadanos.

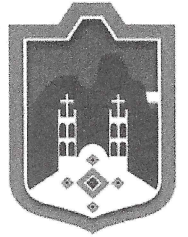
Se procede con el orden del orden del día **Punto No. 5** correspondiente a asuntos generales, de los cuales no se registró asunto alguno.

Siguiendo el orden del día **Punto No. 6 Clausura de la Sesión**, En la Sala de juntas de la Presidencia Municipal en Jesús María y Siendo las 14:15 horas catorce con quince minutos del 04 de diciembre de 2015, en el ejercicio del Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional Del Nayar; Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente sesión extraordinaria ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.....

OCTAVIO LÓPEZ DE LA CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

UNIDOS MOVIENDO AL NAYAR



EL NAYAR
2014 - 2017


MA. ÁNGELA RAMÍREZ ROBLES

SÍNDICO MUNICIPAL


CRISPIN CARRILLO CARRILLO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. AMANDA GARAY NAVARRETE

REGIDORA


PROF. JULIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ




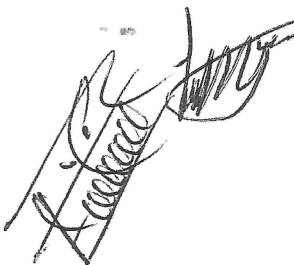
REGIDOR


ONOFRE CARRILLO GONZÁLEZ

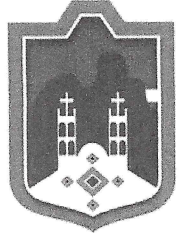
REGIDOR


PROF. ALEJANDRO LOBATOS LUCAS

REGIDOR

   
Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 04 de diciembre de 2015. Suscrita por los integrantes de Cabildo del H. XXV Ayuntamiento Constitucional Del Nayar; Nayarit.

UNIDOS MOVIENDO AL NAYAR



EL NAYAR
2014 - 2017

JULIA LUCAS MEDINA

REGIDORA

ÁNGEL CARRILLO DE LA ROSA

REGIDOR

GUILLERMO CARRILLO DE LA CRUZ

REGIDOR

PETRONILA JAVIER VÁZQUEZ

REGIDORA

JUVENTINO DÍAZ SERRANO

REGIDOR

PROF. DIEGO BALLESTEROS MOLINA

REGIDOR

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 04 de diciembre de 2015. Suscrita por los integrantes de Cabildo del H. XXV Ayuntamiento Constitucional Del Nayar; Nayarit.